



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# **PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE JUSTICIA PENAL ESTATAL - CONJUSTICIA**

---

## **PLAN DE CHOQUE**

ENCUADRE

# ENCUADRE

Los planes de choque son desarrollados en el marco de las Políticas de Persecución Penal (PPP), y se generan con el propósito de fomentar que los modelos de gestión a través de los cuales se implementa una PPP, operen de forma óptima y que, por tanto, se materialicen los objetivos estratégicos definidos en la PPP.

# ENCUADRE

## Elementos del Sistema para la Persecución Penal Estratégica (SISPPE)

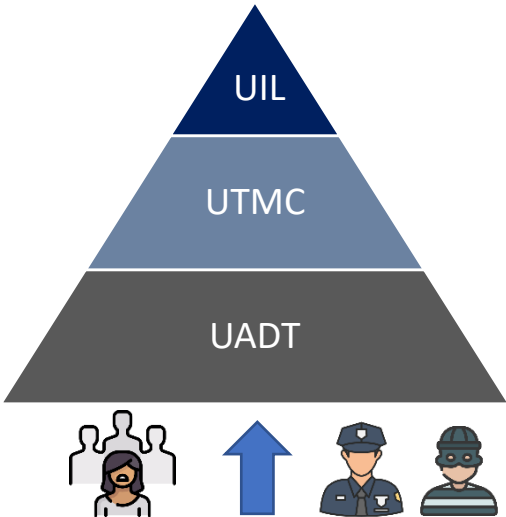


Política de Persecución Penal



Objetivos Estratégicos

**MTP**

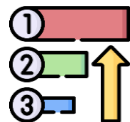


**MOP**

Temáticas prioritarias

Fenómeno criminal

Reglas de operación



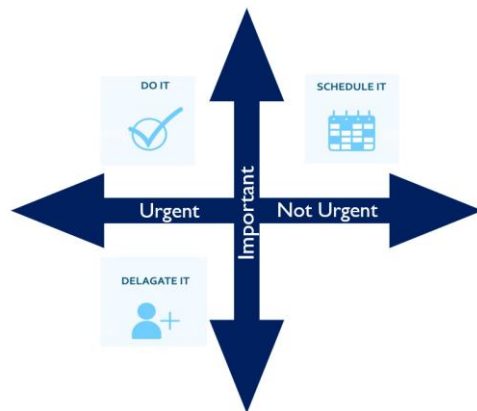
**COSEP**

- Asegura el cumplimiento de la PPP
- Crea planes de persecución penal
- Evalúa resultados de la PPP
- Propone ajustes para cumplir objetivos estratégicos

# MODELOS DE GESTIÓN DE LA PPP

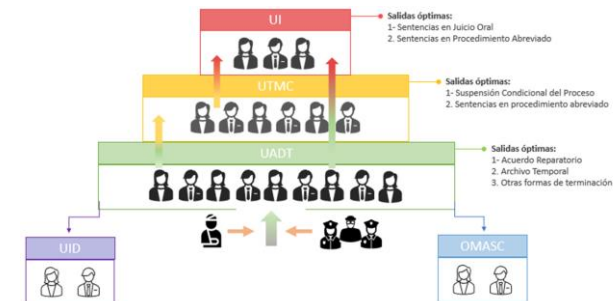
## MODELO DE PRIORIZACIÓN

Establece los objetivos, herramientas y reglas, para dar un **tratamiento diferenciado** a los casos de temáticas prioritarias, y usar estratégicamente los recursos disponibles, según las circunstancias e impacto de cada caso específico.



## MODELO DE TRES PISOS

Se integra por procesos operativos y de gestión con el propósito de **administrar la carga de trabajo**, y garantizar que cada caso sea atendido con la solución óptima, de acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos en la PPP.



PLAN DE CHOQUE

# PLAN DE CHOQUE

Herramienta que permite dar tratamiento a las investigaciones que se han acumulado en un periodo de tiempo corto, y busca, mediante acciones concretas, resolverlas en un plazo razonable a través de cualquiera de las facultades ministeriales con las que cuenta una fiscalía.



Acciones concretas  
y extraordinarias



Corto plazo



Impacto inmediato

# ¿CUÁNDO IMPLEMENTAR UN PLAN DE CHOQUE?

Se recomienda su uso cuando sea necesario **despresurizar las cargas de trabajo acumuladas** en un área en particular.

Si bien, el Plan de choque es una herramienta cuya aplicación tiene un periodo acotado, se busca que a través de esta se identifiquen las circunstancias que originaron el retraso de las investigaciones o la toma de decisiones de manera oportuna, con el objetivo de evitar recaer en las prácticas que originaron el rezago en las investigaciones.





# BENEFICIOS DE UN PLAN DE CHOQUE



Impacto inmediato en la atención y solución de casos.



Adecuada distribución de cargas de trabajo.



Fortalecimiento de los procesos del MTP



Mejoras en la gestión del cambio



Reducción en los tiempos de solución



Incremento de resoluciones de calidad



Eficacia de la Fiscalía



Mejora de la percepción ciudadana

# ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL REZAGO



## PERMANENTES

Construir una memoria institucional a través de:

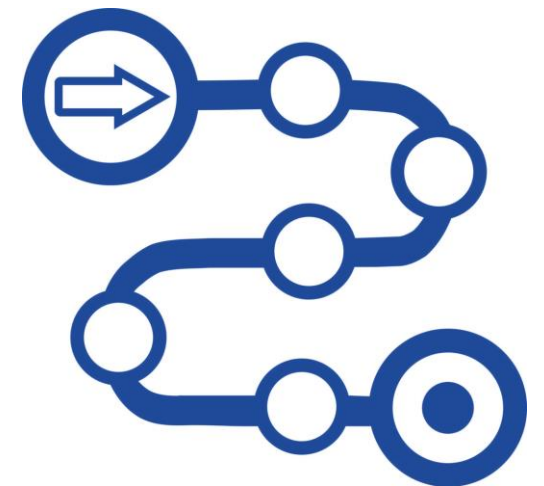
Una cultura de la clasificación de carpetas para planificar la investigación:  
Inventario de todo su universo de carpetas de investigación para dimensionar los trabajos semestrales y anuales.

Un proceso de evaluación de toma de decisiones e identificación de buenas prácticas:  
Exposición y análisis durante talleres de pausa y reflexión.

La definición del plan de investigación:  
Formato creado en forma participativa y creativa que permita planear la investigación conforme a sus necesidades operativas.

# RUTA POR SEGUIR

1. Identificar el número de investigaciones pendientes de atención, derivación y/o conclusión.
2. Realizar diagnóstico para clasificar el motivo del rezago.
3. Identificar los riesgos operativos.
4. Identificar la solución óptima de cada caso, para su derivación o conclusión.
5. Diseñar el Plan de choque.
6. Realizar los actos de investigación necesarios en cada caso.
7. Ejecución, seguimiento y evaluación.
8. Definición de metas para el seguimiento de los casos.



# RUTA POR SEGUIR

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE INVESTIGACIONES PENDIENTES DE ATENCIÓN, DERIVACIÓN Y/O CONCLUSIÓN.

La primera fase se centra en la revisión del universo de carpetas de investigación que están pendientes de atención, derivación o conclusión, analizando el estado en el que se encuentran, la etapa del proceso, las acciones o actos de investigación que tienen pendientes, etc.

# RUTA POR SEGUIR

## REALIZAR DIAGNÓSTICO PARA CLASIFICAR EL MOTIVO DEL REZAGO.

Se deberá hacer un diagnóstico del área o unidad con la que se trabajará. Se identificarán los factores que han generado la congestión de la carga de trabajo, debe obtenerse información cualitativa y cuantitativa que permita delimitar el flujo de los casos.

Para obtener información cualitativa, se elaborarán preguntas clave a agentes del Ministerio Público para conocer el proceso del MTP de la institución, con enfoque en el área con la que se trabajará, con la finalidad de analizar cómo perfilan una investigación para su solución óptima y los motivos por los que existe congestión de carga laboral.

# RUTA POR SEGUIR

## IDENTIFICAR LOS RIESGOS OPERATIVOS.

Una vez que se hayan logrado identificar los motivos del rezago, es necesaria la realización de una lluvia de ideas, entre el equipo responsable del Plan de choque y el personal directivo y operativo perteneciente al área de interés, sobre posibles acciones que permitan obtener resultados a corto plazo.

Esto se hará a través de una matriz de riesgo que sistematice la identificación de riesgos, las áreas en las que se presentan, la probabilidad de ocurrencia, la causa, la consecuencia, la solución construida, el proceso de revisión, etc.

# RUTA POR SEGUIR

IDENTIFICAR LA SOLUCIÓN ÓPTIMA DE CADA CASO, PARA SU DERIVACIÓN O CONCLUSIÓN.

De la revisión y análisis que se haga a cada carpeta de investigación, tomando en consideración su clasificación o la etapa del proceso en la que se encuentre, se deberá perfilar para la solución óptima, atendiendo a las características de cada caso y al contexto y viabilidad.

# RUTA POR SEGUIR

## DISEÑAR EL PLAN DE CHOQUE.

1. Acciones concretas que se ejecutarán para mitigar los riesgos.

2. Equipo de trabajo que se encargará de la ejecución del Plan de choque.

3. Tiempo para la ejecución del Plan de choque.

4. Metas diarias, semanales y mensuales por AMP participante.

5. Herramientas para la clasificación de casos:  
a) Base de datos para el registro de casos.  
b) Herramienta de casos prioritarios, si aplica.

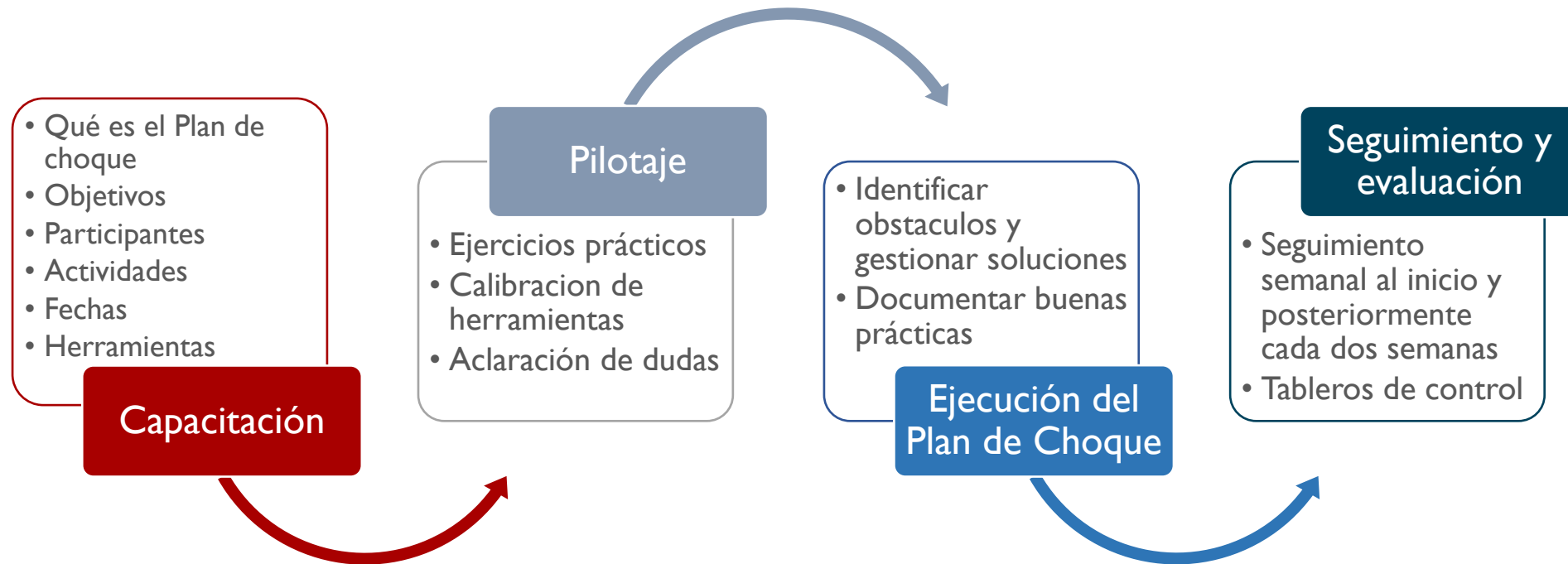
6. Monitoreo del Plan de choque, para identificar los avances e impulsar el cumplimiento de las metas.

7. Evaluación final del Plan de choque.



# ruta por seguir

## EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



# PROCESO DE REGISTRO

Una vez que se analizó la carpeta de investigación se recomienda hacer un registro a través de una herramienta que sirva se “inventario de causas penales”. La herramienta podrá llenarse en formato de “Google Sheets” para poder tener un seguimiento en tiempo real, y podrá contener los elementos que a continuación se muestran a manera de ejemplo:

| INVENTARIO DE CAUSAS PENALES       |  |
|------------------------------------|--|
| Fecha de registro:                 |  |
| Causa penal:                       |  |
| Fecha en la que se asignó la C.P.: |  |
| Nombre de la primera audiencia:    |  |
| Delito:                            |  |
| Personal Meritorio:                |  |
| AMP actual:                        |  |
| Diligencias ejecutadas:            |  |
| Fecha de cierre de investigación:  |  |
| Diligencias pendientes:            |  |
| Perfilado a:                       |  |
| Nivel de riesgo:                   |  |
| Comentarios:                       |  |

Traspasar información a Base de datos

# RESULTADOS ESPERADOS

- Impacto inmediato en la atención y solución de casos.
- Mejoras en la gestión del cambio.
- Fortalecimiento de los procesos del Modelo de Tres Pisos.
- Adecuada distribución de recursos y cargas de trabajo.
- Reducción en los tiempos de solución.
- Incremento de resoluciones de calidad.
- Eficacia de la Fiscalía.
- Mejora en la percepción ciudadana.





# USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# GRACIAS